LA REPUBLICA DE COLOMBIA

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

JORNADA TARDE

INSTITUCIÓN OFICIAL AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ, D.C., SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 2852 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2002

CONFIERE A:

Bayron Ernesto Beltrán Vega

C.C. No. 1.013.662.933 de Bogotá, D.C.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

JORGE HERIBERTO LARA CARDENAS
RECTOR

MÓNICA CECILIA GONZÁLEZ BERNAL
SECRETARIA

REGISTRO INTERNO

ACTA NO. 048 FOLIO NO. 140

EN MEDIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIO DECRETO NO. 925 DEL 4 DE MAYO DE 1984.

DADO EN BOGOTÁ, D.C., A 28 DE Noviembre DE 2014

Acta Individual de Grado

COLEGIO "RODRIGO LARA BONILLA"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Cra. 43 A No. 66 - 51 Sur - Teléfono: 716 80 31
Jornada Tarde

Inscripción S.E.: 6038
Dane: 111001367855

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de noviembre de 2014 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del ***COLEGIO "RODRIGO LARA BONILLA"*** Institución Educativa Distrital, Institución aprobada en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 2852 del 16 de septiembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Bayron Ernesto Beltrán Vega

C.C. No. 1.013.662.953 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 028 de fecha noviembre 28 de 2014 en lo pertinente

Firmada y sellada por JORGE BENEDICTO LAGOS CÁRDENAS (Rector) y MÓNICA CECILIA GONZÁLEZ BEDOYA (Secretaria)

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de noviembre de 2014

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto Nº 921 del 6 de mayo de 1994

Rector
Jorge Benedicto Lagos Cárdenas
C.C. No. 19.194.633 de Bogotá

Secretaria
Mónica Cecilia González Bedoya
C.C. No. 51.821.949 de Bogotá